

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
TESORO PÚBLICO
Fisco
Servicio de la Deuda Pública

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
28		GASTOS		8.418.933.909	3.514.038
		APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DEUDA		519.071.242	
	01		Amortización Deuda Interna	410.693.983	
		003	Educación Superior	408.362.888	
		029	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	1.081.691	
		044	Superintendencia de Salud	393.652	
		046	Subsecretaría de Servicios Sociales	855.752	
	02		Amortización Deuda Externa	50.754.965	
		002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	38.086.662	
		047	Secretaría General de Gobierno	167.594	
		049	Inversión Sectorial de Salud	698.942	
		088	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	788.167	
		093	Programa de Modernización Sector Público	3.384.188	
		096	Junta Nacional de Jardines Infantiles	6.620.991	
		107	Inversión y Financiamiento	1.008.421	
	03		Intereses Deuda Interna	12.898.790	
		003	Educación Superior	11.726.783	
		029	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	54.852	
		044	Superintendencia de Salud	292.049	
		046	Subsecretaría de Servicios Sociales	825.106	
	04		Intereses Deuda Externa	40.565.447	
		002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	2.561.236	
		008	Corporación de Fomento de la Producción	12.965.220	
		037	Fondo Nacional de Salud	1.185.690	
		043	Subsecretaría de Servicios Sociales	484.372	
		047	Secretaría General de Gobierno	3.783	
		049	Inversión Sectorial de Salud	3.534	
	068	Subsecretaría de Previsión Social	125.442		
	088	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	21.161		
	093	Programa de Modernización Sector Público	709.745		
	096	Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.504.109		

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
TESORO PÚBLICO
Fisco
Servicio de la Deuda Pública

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
	098	Programa Exportación de Servicios		1.720.198	
	099	Fortalecimiento de la Educación Superior Pública		2.651.665	
	106	Fortalecimiento de la Educación Pública		2.677.404	
	107	Inversión y Financiamiento		6.701.273	
	111	Programa de Mejora de la Calidad del Gasto en las Compras Públicas		289.306	
	112	Secretaría de Gobierno Digital		1.473.122	
	113	Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria		288.910	
	114	Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales		2.863.145	
	115	Subsecretaría de Seguridad Pública		2.336.132	
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa		4.158.057	
	002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		403.433	
	008	Corporación de Fomento de la Producción		2.685.052	
	037	Fondo Nacional de Salud		371.184	
	098	Programa Exportación de Servicios		47.961	
	111	Programa de Mejora de la Calidad del Gasto en las Compras Públicas		61.179	
	112	Secretaría de Gobierno Digital		296.238	
	113	Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria		189.200	
	114	Subsecretaría de Previsión Social		55.084	
	115	Subsecretaría de Seguridad Pública		48.726	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	01	7.899.862.667	3.514.038
	01	Amortización Deuda Interna		4.973.787.090	10
	02	Amortización Deuda Externa		10	1.805.233
	03	Intereses Deuda Interna		2.925.500.567	10
	04	Intereses Deuda Externa		10	1.704.713
	05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	02	574.980	10
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa	02	10	4.062

GLOSAS :

01 Excedible mediante Decretos del Ministerio de Hacienda que se dicten en la forma dispuesta en el Art. 70 del D.L. N° 1.263, de 1975. No obstante, se podrá exceder sin necesidad de Decreto, sancionándose posteriormente los excesos que se produzcan. Además, podrá anticiparse el pago de capital,

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
TESORO PÚBLICO
Fisco
Servicio de la Deuda Pública

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

intereses y otros gastos financieros del servicio de la deuda del Fisco.

02 Con cargo a este ítem se pagarán los gastos por concepto de cumplimiento de compromisos por operaciones accesorias al servicio de la deuda.